

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1214

SALTA, 29 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.743/2023

VISTO:

La nota interpuesta por la Sra. Micaela del Valle Carrizo - Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a su interés de postularse en el llamado a concurso cerrado general para cubrir un cargo - Categoría 2 – Director Administrativo de Alumnos en la Facultad de Ingeniería, Res. 342/23 (Expte.14.198/22)

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

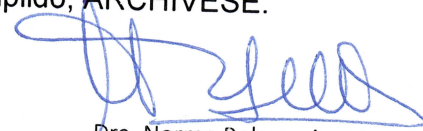
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Sr. José Leonardo Lera, Director Administrativo de Alumnos, Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual de la Sra. **MICAELA DEL VALLE CARRIZO – DNI N° 28.698.398** - Categoría 3 – Jefa de Departamento de Alumnos de la Dirección Administrativa de Alumnos dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. Carrizo, Sr. Lera, y Veedor Gremial de APUNSa., Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales